



H. Consejo General Universitario  
Universidad de Guadalajara  
Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral  
19 de septiembre de 2014, 13:30 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General  
Relatoría

**Asistentes**

Mtro. Alfredo Tomas Ortega Ojeda;  
Mtro. Ricardo Xicotencatl García Cauzor;  
Mtro. José Manuel Jurado Paires;  
Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre;  
Mtro. Álvaro Jiménez Gómez;  
C. Tannia Edisa Flores Raffoa;  
C. Carlos Alberto Gutiérrez Rodríguez, y  
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico  
Dr. Francisco Javier Peña Razo

**Asuntos:**

- 1. Reporte que presenta la Secretaría General respecto de las modificaciones en la integración de los padrones de académicos y alumnos elegibles y electores, que se utilizarán en la elección de consejeros universitarios para el periodo 2014-2015.**

**1.1. ACUERDOS.**

**Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:**

- 1.1.1.** Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, al académico que se señala a continuación:

a) Guzmán Arroyo Manuel

**Centro Universitario de Ciencias de la Salud:**

- 1.1.2.** Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, al alumno que a continuación se señala:

a) Leobardo Cuevas Álvarez

- 1.1.3.** Inclúyase en los padrones de alumnos electores y elegibles del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a los alumnos del 3er y 4to ciclo de la Carrera en Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates del citado Centro.

- 1.1.4.** Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a los alumnos del 3er y 4to ciclo de la Carrera en Técnico Superior Universitario en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates que a continuación se señalan:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- a) Álvarez Picón Rodolfo
- b) Barajas Barajas Fernando
- c) Barte Martínez Georges Michel
- d) Camacho Arechiga Irma Fabiola
- e) Casillas Galvan Andrea Guadalupe
- f) Cruz Cuevas Adan Oswaldo
- g) Cruz Ortega Miguel Alejandro
- h) Espinosa Martínez Jenifer Guadalupe
- i) Estrada García Gabriela
- j) Estrella Sierra Marco Antonio
- k) Figueroa Jacobo Cinthia
- l) García Becerra Rocío Arlinda
- m) García García David
- n) García Gutiérrez Jesús Israel
- o) García Mejía Yessica
- p) Gomez Basulto Marco Antonio
- q) Gutiérrez Dávila Guadalupe De Jesús
- r) Gutiérrez Flores Eduardo Javier
- s) Herrera Espinoza Israel De Jesús
- t) Jiménez Castellanos Alejandro
- u) Juárez Granillo Martín
- v) Leal Torres Darlen Levi
- w) Maciel Rodríguez Juan Ernesto
- x) Mejía Solorzano Alejandro
- y) Muñoz Gonzalez Luis Roberto
- z) Perez Mora Manuel Osvaldo
- aa) Rodríguez Celedon Abraham de Jesús
- bb) Salas Muro Hector Yair
- cc) Tariz Aguilar Ana Leini
- dd) Torres Tadeo Jorge
- ee) Aguirre Zambrano Carolina
- ff) Baitazar Munguía Diego De Jesús
- gg) Becerra Alcalá Guillermo
- hh) Bueno Macías Miriam Elizabeth
- ii) Carrillo De Anda María Jimena
- jj) Casillas Murillo Edgar Jossafat
- kk) Castellón Carrillo Humberto Román
- ll) Cruz Sanchez Ana Gabriela
- mm) De La Peña Gutiérrez Miguel Ángel
- nn) De Robles Fregoso Iris Marisol
- oo) Díaz Buenrosto Paolo Nicolás
- pp) Frías Lomeli Andrés
- qq) Fuentes Hernandez Mario Francisco
- rr) García Jiménez Agustín Fernando
- ss) Gonzalez Lepe Leticia Elizabeth
- tt) Gonzalez Partida Eugenio Emmanuel
- uu) Guadarrama Duran Yolanda
- vv) Gutiérrez Delgado Neyva Josselyn
- ww) Haro Becerra Fernando Guadalupe
- xx) Hernandez García Ulises De Jesús
- yy) Hernandez Mata Raúl Omar
- zz) Jauregui Hernandez Jose Gabriel
- aaa) Lopez Jaime Abraham
- bbb) Mejía Lopez Yessenia Guadalupe
- ccc) Morales Navarro Juan Pablo

Página 2 de 5



- ddd) Morales Rosas Miguel Ángel
- eee) Moran Yerena Verónica
- fff) Najera Martínez Noemí Tutuati
- ggg) Nava Sandoval Atziri Danee
- hhh) Nuñez Bernache Abraham Levit
- iii) Nuñez Coronado Jose Alberto
- jjj) Olivares Romero Oscar Erandi
- kkk) Omelas Limanes Jose Ramón
- lll) Palas Marín Rocio
- mmm) Ramírez Guzman Adrian Alberto
- nnn) Ramos Salazar Uriel Yair
- ooo) Rancurello Gonzalez Gabriel Alfredo
- ppp) Reynoso Rodriguez Diego
- qqq) Rios Juárez Hilario
- rrr) Rivera Gómez Bianca Nathalie
- sss) Rodríguez Álvarez Monserrat
- ttt) Rodríguez García Noemí Araceli
- uuu) Santiago Ibarra Daniel Alejandro
- vvv) Serna Romero Cecilia Jazmín
- www) Tello Mendiolola Israel
- xxx) Velasco Flores Valeria
- yyy) Weeks Muñoz Roberto Quetzalcoatl

**Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:**

- 1.1.5. Permítase la ampliación en el padrón de académicos elegibles para el Departamento de Estudios Internacionales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que ostentan la categoría de Asociado Definitivo de Tiempo Completo.

**Centro Universitario del Sur:**

- 1.1.6. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario del Sur, a la académica que a continuación se señala:

- a) María Cristina López de la Madrid

**Centro Universitario de la Costa Sur:**

- 1.1.7. Inclúyase en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de la Costa Sur, a la académica, que a continuación se señala:

- a) María Teresa Sandoval Madrigal



**Centro Universitario de Tonalá**

- 1.1.8. Amplíese en el padrón de académicos elegibles del Centro Universitario de Tonalá, en los siguientes Departamentos y hasta las categorías que a continuación se señalan:
- a) Ciencias de la Salud, Asociados Definitivos de Tiempo Completo
  - b) Ingenierías, Asociado Definitivos de Tiempo Completo
  - c) Ciencias Aplicadas de la Información, Asistentes Definitivos de Medio Tiempo.
- 1.1.9. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles del Centro Universitario de Tonalá a los alumnos que se señalan a continuación:
- a) Jacob Razón Almeida
  - b) Anelly Rodríguez Vázquez
  - c) Julio Cesar Aguilera Villalpando
  - d) Rufino Davis Salcedo Razón
  - e) Juana Guadalupe Saldaña Briseño
  - f) Dulce Esperanza Raquel Soto Montes

**Sistema de Educación Media Superior:**

- 1.1.10. Permítase la ampliación en el padrón de académicos elegibles de la Escuela Preparatoria No.11, incluyéndose a los académicos elegibles que ostentan la categoría de Asociado Definitivo de Tiempo Completo.
- 1.1.11. Exclúyase en el padrón de académicos elegibles de la escuela Preparatoria No. 12, a la Maestra que a continuación se señala:
- a) Ana Bertha Ceja Zambrano.
- 1.1.12. Permítase la ampliación en el padrón de académicos elegibles de la Escuela Preparatoria de Tonalá Norte, incluyéndose a los académicos que ostenten la categoría de Asistentes Definitivos de Medio Tiempo.
- 1.1.13. Inclúyase en el padrón de alumnos elegibles de la Escuela Preparatoria No. 6, a la alumna que a continuación se señala:
- a) Cinthia de Jesús Islas Tenorio
- 2. Reporte que presenta la Secretaría General respecto de las planillas registradas para contender en la elección de consejeros universitarios para el período 2014-2015.**
- 2.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Secretaría General informando a los integrantes de esta Comisión del reporte de las planillas registradas para contender en la jornada electoral de consejeros universitarios para el período 2014-2015.



3. **Recurso en segunda instancia que interpone la C. Janette Araceli Barragán Hernández, estudiante del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, en el sentido de manifestar su inconformidad en relación a la resolución emitida por la Subcomisión Electoral de aquel Centro recaída a su recurso de aclaración en primera instancia respecto del proselitismo.**
- 3.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentado en tiempo y forma el **Recurso de Aclaración en Segunda Instancia** de la C. **Janette Araceli Barragán Hernández**, alumna de la licenciatura en Economía, adscrita a la División de Economía y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, en contra de la resolución emitida por la Sub-Comisión Electoral de dicho Centro Universitario, mismo que se admite por encontrarse ajustado a la norma.
- 3.2. **ACUERDO.** Esta Comisión declara **IMPROCEDENTE** el **Recurso de Aclaración en Segunda Instancia** presentado por la C. **Janette Araceli Barragán Hernández**, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente.
- 3.3. **ACUERDO.** Se **REVOCA** la resolución de fecha 17 de septiembre de 2014, emitida por la Sub-Comisión Electoral del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, dejando sin efectos la sanción impuesta a los alumnos **Hugo Alonso Jaquez Blancarte**, **Jacob de Jesús Rosas Félix** y **Saúl Oswaldo Regla Dávila**.
- 3.4. **ACUERDO.** Esta Comisión, invita a los miembros de esta comunidad universitaria al uso responsable de los medios electrónicos de comunicación durante el proceso electoral.
- 3.5. **ACUERDO.** Notifíquese de la presente resolución a la Sub-Comisión Electoral del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas y a los CC. **Janette Araceli Barragán Hernández**, **Hugo Alonso Jaquez Blancarte**, **Jacob de Jesús Rosas Félix** y **Saúl Oswaldo Regla Dávila**.

Siendo las 14:30 horas, se da por terminada la presente sesión de trabajo, declarándose aún en sesión permanente, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Alfredo Tomás Ojeda Ortega

Mtro. Ricardo Xicotencatl García Gauzor

Mtro. José Manuel Jurado Parres

Mtro. Ayala Jiménez Gómez

Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre

C. Tannia Edisa Flores Raffta

C. Carlos Alberto Gutiérrez Rodríguez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
**Secretario de Actas y Acuerdos**